Firmado digitalmente por BARTRA IBAZETA Bratzo Benjamin FAU 20477906461 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2021/11/23 17:51:59-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 23 de noviembre de 2021

OFICIO Nº 002162-2021-SERVIR-GPGSC

Presidencia del Consejo de Ministros

Señor

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro Av. Nicolás de Piérola № 617 Cercado de Lima Presente.-

Asunto

Sobre los alcances de la Ley Nº 31122 y la prohibición de doble percepción de

ingresos

Referencia

Oficio Nº 3095-2021-DG-DIRIS-LC

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y al mismo tiempo, en atención a las consultas efectuadas con el documento de la referencia, se remite el Informe Técnico N° 002319 -2021-SERVIR-GPGSC, al cual doy conformidad y lo hago mío. Dicho informe brinda respuesta a la consulta realizada, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

BRATZO BENJAMÍN BARTRA IBAZETA

Gerente de Políticas de Gestión del Servicio Civil AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

BBBI/meccg/kah Reg. 34575-2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR e ingresando la siguiente clave: Q2YKGBN